



CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
5875/2017	La Junta de Gobierno Local

**Andrés Fernández Cruz, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 2 de noviembre de 2017 se adoptó el siguiente acuerdo:

Concesión de subvención nominativa al AMPA OLIAMPA



DÉCIMO QUINTO.- EXPEDIENTE 5875/2017. CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL AMPA OLIAMPA.

Visto que en el Presupuesto Municipal se encuentra consignada en la aplicación presupuestaria 326.48906 una subvención nominativa a favor del AMPA OLIAMPA para la actividad "Creciendo en Cultura: I Olimpiada del CEIP El Olivo, adquisición de vestuario", por importe de 830,00 euros, y visto el informe de Intervención de consignación presupuestaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros presentes (5), acuerda:

PRIMERO. Conceder, con cargo a la aplicación presupuestaria 326.48906 del presupuesto de gastos de esta Corporación, una subvención nominativa al AMPA Oliampa con CIF G23394455 para la actividad "Creciendo en Cultura: I Olimpiada del CEIP El Olivo, adquisición de vestuario" por importe de 830,00 euros.

SEGUNDO. Suscribir el correspondiente Convenio, en el que se detallen las obligaciones y compromisos del beneficiario para aplicar la subvención y justificarla.

TERCERO.- Notificar a los interesados y requerirles para la firma del Convenio.

CUARTO. Remitir certificación del presente acuerdo a la Intervención Municipal a los efectos procedentes.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Torredonjimeno

Plza. Constitución, 1, Torredonjimeno. 23650 (Jaén). Tfno. 953571950. Fax: 953341326